

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Expedición de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 37 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución																					
	Otro																													
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																									
<p>1. Los interesados se presentan en la Oficialía del Registro Civil correspondiente y solicitan la copia certificada del acta.</p> <p>2. Se realiza el pago de derechos en la Caja General de la Tesorería Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.</p> <p>3. Se capturan los datos y se imprime el acta.</p>					Procedimiento																									
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																									
					El Trámite se realiza cuando los interesados requieren obtener la copia certificada de algún acta registrada en la Oficialía de Registro Civil que corresponda, para los fines que a sus intereses convenga o para la realización de algún trámite.																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																									
Escrito libre Medios Electrónicos Formato <input checked="" type="checkbox"/> x Verbal Otro					1.- Nombre 2.- Fecha de registro 3.- Número de libro 4.- Número de acta del registrado.																									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																									
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Original	Copia	1	Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual	1																Se expide el mismo día.				
	Original	Copia																												
1	Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual	1																												
					10. FICTA																									
					No aplica																									
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																									
					No aplica																									

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Expedición de Copias Certificadas: \$100.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 428 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

12. VIGENCIA

No aplica.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.

TELÉFONO 1

(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147

TELÉFONO 2

(755) 5541484

FAX

registrocivilzihua01@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

Registro Civil

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO ANTE LA DEPENDENCIA

3405 VECES